

PRIMAVERA, 2 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 75,000 SETENTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCES DEL ESTRECHO DE MAGALLANES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA - BAHÍA AZUL UTILIZADO POR VEHÍCULOS MUNICIPALES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	61165	25/11/2016	75,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		75,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	75,000	
Totales		75,000	75,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		75,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	75,000	
Totales		75,000	75,000



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Signature]
WALTER GEHREN ROJAS
DIRECTOR DE CONTROL (S)



[Signature]
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)



[Signature]

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____